

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF: ALIMENTOS 2020-115.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 123 DE 13 DE OCTUBRE DE 2020.

El informe de secretaría que fuera rendido en la fecha, se pone en conocimiento de la parte demandante a fin de que subsane la falencia allí anotada, allegando para el efecto la constancia de que la parte a notificar haya acusado recibido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68eca93c093ff8032069ce629419afb76ec2f9db53fccd3fd2258cfc207990c1

Documento generado en 09/10/2020 12:21:25 p.m.